



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CLI

Victoria, Tam., jueves 23 de abril de 2026.

Número 49

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1931.- Expediente Número 116/2026, relativo a la Presunción de Muerte.	4	EDICTO 2104.- Expediente Número 00006/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 2086.- Expediente Número 00213/2026, relativo al Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 2105.- Expediente Número 00013/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 2087.- Expediente Número 00111/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2106.- Expediente Número 00226/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 2088.- Expediente Número 00125/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2107.- Expediente Número 00556/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 2089.- Expediente Número 00245/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2108.- Expediente Número 00311/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 2090.- Expediente Número 01039/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2115.- Expediente Número 00815/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	10
EDICTO 2091.- Expediente Número 01218/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2116.- Expediente Número 266/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam.	10
EDICTO 2092.- Expediente Número 00068/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2117.- Expediente 27/2026, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	10
EDICTO 2093.- Expediente Número 00223/2026, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 2256.- Expediente Número 00506/2024, relativo al Juicio Sumario.	11
EDICTO 2094.- Expediente Número 00170/2026, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 2257.- Expediente Número 00764/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2095.- Expediente Número 00043/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2258.- Expediente Número 00136/2020, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2096.- Expediente Número 00214/2026, relativo al Juicios Sucesorios Testamentarios.	6	EDICTO 2259.- Expediente Número 00168/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 2097.- Expediente Número 00246/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2260.- Expediente Número 00348/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 2098.- Expediente Número 00065/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2261.- Expediente Número 00829/2020; relativo al Juicio Perdida de Patria Potestad.	13
EDICTO 2099.- Expediente Número 00266/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2262.- Expediente Número 00625/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 2100.- Expediente Número 00053/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2263.- Expediente Número 00637/2025, relativo al Divorcio Incausado.	14
EDICTO 2101.- Expediente Número 00202/2026; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 2322.- Expediente Número 00201/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 2102.- Expediente Número 01287/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 2103.- Expediente Número 00256/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2323.- Expediente Número 00252/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 2349.- Expediente Número 00301/2026, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 2324.- Expediente Número 00282/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 2350.- Expediente Número 00756/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 2325.- Expediente Número 00338/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 2351.- Expediente 00108/2026, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 2326.- Expediente Número 00345/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 2352.- Expediente 00278/2026, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 2327.- Expediente Número 00348/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 2353.- Expediente Número 00656/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 2328.- Expediente Número 00368/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 2354.- Expediente 00972/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	23
EDICTO 2329.- Expediente Número 00420/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 2355.- Expediente Número 00217/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 2330.- Expediente Número 01442/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 2356.- Expediente Número 00303/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 2331.- Expediente Número 00125/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 2357.- Expediente Número 01202/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 2332.- Expediente Número 00380/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 2358.- Expediente Número 289/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	24
EDICTO 2333.- Expediente Número 00384/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 2359.- Expediente Número 00284/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 2334.- Expediente Número 00194/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 2360.- Expediente Número 00345/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 2335.- Expediente Número 00288/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 2361.- Expediente 00373/2026, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 2336.- Expediente Número 00820/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 2362.- Expediente Número 00125/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 2337.- Expediente Número 00884/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 2363.- Expediente Número 00257/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 2338.- Expediente Número 00122/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 2364.- Expediente Número 00266/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 2339.- Expediente Número 00219/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 2365.- Expediente Número 00293/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 2340.- Expediente Número 00248/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 2366.- Expediente Número 00195/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 2341.- Expediente Número 00251/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 2367.- Expediente Número 00983/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 2342.- Expediente Número 00296/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 2368.- Expediente Número 00068/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 2343.- Expediente Número 00222/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 2369.- Expediente Número 00275/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 2344.- Expediente Número 00298/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 2370.- Expediente Número 00288/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 2345.- Expediente Número 00273/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 2371.- Expediente Número 00049/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 2346.- Expediente Número 00126/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 2372.- Expediente Número 00069/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 2347.- Expediente Número 00152/2026, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	21	EDICTO 2373.- Expediente Número 00078/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 2348.- Expediente Número 00189/2026, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	21		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 2374.- Expediente Número 00285/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 2375.- Expediente Número 00157/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 2376.- Expediente Número 00663/2024, relativo al Juicio de Alimentos Definitivos.	29
EDICTO 2377.- Expediente Número 00079/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 2378.- Expediente Número 00385/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 2379.- Expediente Número 00070/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 2380.- Expediente Número 00023/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 2381.- Expediente Número 00005/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 2382.- Expediente Número 00053/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 2383.- Expediente Número 00086/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 2384.- Expediente Número 00092/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 2385.- Expediente Número 00209/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 2386.- Expediente Número 00307/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 2387.- Expediente Número 00316/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 2388.- Expediente Número 1245/2012, deducido al Juicio Hipotecario.	32

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. MARDONIO CAMPOS ESPARZA.
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Por auto de fecha treinta de enero de dos mil veintiséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 116/2026, relativo a la Presunción de Muerte del Señor MARDONIO CAMPOS ESPARZA, promovidas por JUAN CAMPOS FLORES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Joel Galván Segura, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el efecto de que dentro del término no menor de un mes ni mayor de tres y manifieste lo que a sus intereses convengan, en los términos de los artículos 565, 586 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 17 de febrero de 2026.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1931.- Abril 7 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 02 de marzo de 2026, por auto de esta propia fecha ordenó la radicación del Expediente Número 00213/2026, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de MARTHA LUISA SALINAS ENRÍQUEZ, denunciado por MARTHA CLAUDIA GARCÍA SALINAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 02 de marzo de 2026.-
 Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y

cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

2086.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 04 de febrero dos mil veintiséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00111/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GREGORIA CALDERON AGUILAR, denunciado por los C.C. JUAN CEDILLO CALDERON, GLORIA GABRIELA MARTÍNEZ CEDILLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 27 de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2087.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha de febrero dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00125/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ÁNGEL GARRIDO MARIÑO, denunciado por los C.C. ALMA DELIA CASTILLO MEDINA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 19 de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2088.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (17) diecisiete de marzo dos mil veintiséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00245/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO MONTELONGO GARCIA, denunciado por la C. BLANCA ELENA SANCHEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 18 de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2089.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (09) nueve de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se ordenó la radicación del Expediente Número 01039/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELSA ALVARADO GONZALEZ Y ARMANDO ELVIRA CASAS, denunciado por los C.C. DAVID RICARDO ELVIRA ALVARADO, NANCY MA. DE JESÚS ELVIRA ALVARADO, ALLAN ALFONSO PADILLA ELVIRA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 05 de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2090.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 de diciembre del 2024, se ordenó la radicación del Expediente Número 01218/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CRUZ GALLEGOS JEREZ, denunciado por los C.C. SIMÓN GALLEGOS PEREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 20 de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2091.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Uriel Mireles Herrera, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00068/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NICOLÁS GUERRERO HERNANDEZ, quien falleció el (29) veintinueve de marzo de (2017) dos mil diecisiete, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. CLOTILDE RODRÍGUEZ VALDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 24 de febrero de 2026.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2092.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00223/2026, denunciado por las C.C. SILVIA BARRIENTOS RODRÍGUEZ Y RAQUEL LÓPEZ IBARRA, la Sucesión Testamentaria a bienes de TEODOSIA BÁRBARA RODRÍGUEZ GUERRERO, quien falleció el día (25) veinticinco de mayo del año dos mil veintidós (2022) en Ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a 24 de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2093.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 18 de febrero del 2026, ordenó la radicación del Expediente 00170/2026, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de MA. CRUZ LÓPEZ AGUILAR, denunciado por C. MICHELLE DEL CARMEN HERNANDEZ SOSA, JUAN MANUEL SOSA LÓPEZ, JUANA SOSA LÓPEZ Y MARIA LUCERO SOSA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 18 de febrero de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, C. LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2094.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiséis, el C. Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00043/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes ALBERTO GONZALEZ VELOZ, promovido por JOSE LUIS GONZALEZ ÁVILA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de enero de 2025.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2095.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 13 de marzo de 2026, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00214/2026, relativo al Juicios Sucesorios Testamentarios a bienes de ALICIA GONZALEZ GARZA VIUDA DE CANTÚ Y ROGERIO ABIEL MOLINA GARCIA, e Intestamentarios a bienes de JUANA AURORA CANTÚ GONZÁLEZ Y JUAN ANTONIO CANTÚ GONZÁLEZ, denunciado por ALICIA CANTÚ GONZALEZ, VIUDA DE MOLINA Y OLGA ALICIA MOLINA CANTÚ.

Y por el presente edicto que corresponde a las Sucesiones Testamentarias que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de marzo de 2026.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2096.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio entrada a trámite el Expediente Número 00246/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PROCOPIO HIPÓLITO CANALES SALINAS, denunciado por RAFAEL URTEAGA GUTIERREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, Poder Cambiarlo y Actos de Riguroso Dominio de OLGA MOLINA GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 25 de marzo de 2026.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2097.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece (13) de marzo de dos mil veintiséis (2026), el Expediente 00065/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA MIRANDA SANTILLANA, denunciado por ALICIA MIRANDA SANTILLANA Y MA. MARTHA MIRANDA SANTILLANA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 18 de marzo de 2026.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ESMERALDA MEDINA FLORES.

2098.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de marzo de dos mil veintiséis, el Expediente 00266/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTOS MUÑOZ CAZAREZ, ROBERTO LUNA GARCIA, denunciado por ESTHER LUNA MUÑOZ, MARIA ELENA LUNA MUÑOZ, ALFREDO LUNA MUÑOZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 11 de marzo de 2026.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ESMERALDA MEDINA FLORES.

2099.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 15 de enero del 2026, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00053/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SAÚL PEDRO ISASSI MEDRANO, denunciado por C. ROSA TENORIO GONZALEZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 19 de enero del 2026.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2100.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 24 de febrero de 2026

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 23 de febrero de 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00202/2026; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFONSO GÓMEZ PEREZ, denunciado por NADYA SUHEY GÓMEZ MARTÍNEZ, MARIA DE JESÚS GÓMEZ MARTÍNEZ, Y SAMUEL GÓMEZ MARTÍNEZ.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2101.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 13 de marzo de 2026

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 de diciembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01287/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IRMA FONSECA CANTÚ Y/O MARIA IRMA FONSECA CANTÚ DE RAMÍREZ, denunciado por IRMA ADRIANA RAMÍREZ FONSECA, MARCO ALEJANDRO RAMÍREZ FONSECA, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ FONSECA Y GUSTAVO EMILIO RAMÍREZ FONSECA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2102.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, la Licenciada Norma Garcia Aparicio, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00256/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALICIA IGNACIO FLORES, denunciado por GUADALUPE AYALA IGNACIO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de marzo de 2026.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NIDIA RIVAS REQUENA.

2103.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis (06) de enero del dos mil veintiséis (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 00006/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LAURO SAAVEDRA GARCIA, denunciado por FRANCISCA ANTONIA MERREM SANCHEZ, MIRNA DALIA SAAVEDRA MERREM, LETICIA SAAVEDRA MERREM, VÍCTOR MANUEL SAAVEDRA MERREM, CARMEN MIREYA SAAVEDRA MERREM.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 07 de enero de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La

Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

2104.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve (09) de enero del dos mil veintiséis (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 00013/2026, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DIANA ELENA FONG AGUILAR, denunciado por BRANDON ALFONSO CHIU FONG.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de enero de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

2105.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00226/2025 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevo el nombre de HERLINDA VALADEZ HERNÁNDEZ, quien tuvo su último domicilio en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por las CC. BEATRIZ Y MA. CONCEPCIÓN de apellidos HERNÁNDEZ VALADEZ, hago de su conocimiento que por auto de fecha seis (06) de noviembre del año en curso (2025), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto DOS VECES consecutivas de (10) diez en (10) diez días, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a los cuatro (04) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).- Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del otrora Consejo de la Judicatura Estatal.

2106.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del 00556/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LORETO MEJÍA HERNANDEZ, promovido por RAÚL EDUARDO MÉNDEZ HERNANDEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 09 de junio de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

2107.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de febrero del año dos mil veintiséis, la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00311/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFA LEAL PEREZ, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco, habiendo tenido su último domicilio en calle Rio Conchos, número 334, del Poblado El Realito, Código Postal 87520, en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por los VERÓNICA GÓMEZ LEAL.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 23 de marzo de 2026.-
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

2108.- Abril 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al en cumplimiento al auto de fecha siete de septiembre del año dos mil veintitrés, ordenó se notifique la radicación del Expediente Número 00815/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam promovidas por la C. MARIA MAGDALENA CRUZ BUSTOS, a fin de acreditar el hecho de tener más de diez años de poseer lote de terreno urbano ubicado en la calle Mango número 103 de la colonia Las Flores de la ciudad de Madero, Tamaulipas con una superficie de 120.00 (ciento veinte metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 ocho metros, con calle Mango; AL SUR: en 8.00 metros con lote baldío, AL ESTE: en 15.00 quince metros, con lote particular de la Señora Yuridia Lara; AL OESTE: en 15.00 quince metros, con lote particular del Señor Eugenio Obispo.

Y por presente que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así como avisos en la Oficina de Finanzas de Ciudad Madero, Tamaulipas, Presidencia Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas y en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, en Tampico, Tamaulipas, esto en cumplimiento al artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas. - DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 12 de enero de 2026.- Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LORENA HERNANDEZ GONZALEZ.- Rúbrica.

2115.- Abril 14, 23 y Mayo 5.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Claudia Edith Villasana Vela, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiséis, radicó el Expediente Número 266/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, promovido por MARÍA GUADALUPE GARCÍA DE LA ROSA, a fin de acreditar la posesión del inmueble que se encuentra ubicado en: calle Campo Alegre número 10, entre las Palmas y Costa de Oro, con el lote 08, de la manzana 3, de la Segunda Sección, Fraccionamiento Residencial Las Palmas, C.P. 87420 de la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 450.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: con 30 metros lineales con el lote número 07, AL SUR: con 30 metros Lineales con lote número 09, AL ORIENTE: con 15 metros lineales con el Lote número 05, AL PONIENTE: con 15 metros lineales con la calle Campo Alegre.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación a en esta ciudad, sí como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble, para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de marzo de 2026.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

2116.- Abril 14, 23 y Mayo 5.- 2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

La C. Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, ordeno la radicación del Expediente 27/2026, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. ELPIDIO ANTERO LOZANO TREVIÑO, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble rústico, con superficie de 19,400.00 metros cuadrados, ubicado en Brecha 122 Km. 70 de la colonia Agrícola Anáhuac, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 97.00 metros colinda con B-S70-200; AL SUR: en 97.00 metros con B-S-70-400; AL ESTE: en 200.00 metros con Brecha 122; y AL OESTE en 200.00 metros con Ma. Teresa Chávez de la Rosa.

Ordenándose la Publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el

diario oficial del estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y oficina fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Valle Hermoso, Tam; a 23 de marzo de 2026.-
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

2117.- Abril 14, 23 y Mayo 5.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. JUAN CARLOS CASTRO GALINDO
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La C. Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Expediente 00506/2024, relativo al Juicio Sumario, promovido por ANTONIO CASTRO TOVAR, en contra de DANIEL EDUARDO CASTRO GALINDO Y JUAN CARLOS CASTRO GALINDO y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES Consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 27 de marzo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

Juez Segundo de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Secretario de Acuerdos Comisionado, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, con correo electrónico carlos.barrera@tamaulipas.gob.mx

2256.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

ACREEDOR ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, S.C. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO DEL ACREEDOR

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil veintiséis, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00764/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. JULIO SANCHEZ PONCE DÍAZ, en contra de los C.C. ELENA ISABEL CARRETERO LÓPEZ Y JOSE LUIS VARGAS RUIZ, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada.

Para que comparezca que comparezca en el término de tres días a deducir sus derechos conforme a lo establecido en el artículo 701 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el estado, haciéndole saber a dicho acreedor que tiene derecho a nombrar, a su costa, un perito que intervenga en el avalúo, a intervenir en el acto del remate y hacer al juez las observaciones que estime oportuna y a recurrir el auto de aprobación de remate, si así conviene a sus intereses.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105 fracción II, 108 y 701 y 706 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se resuelve:

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en esta Zona Conurbada y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca en el término de tres días a deducir sus derechos conforme lo establecido en el artículo 701 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el estado, haciéndole saber a dicho acreedor que tiene derecho a nombrar, a su costa, un perito que intervenga en el avalúo, a intervenir en el acto del remate y hacer al Juez las observaciones que estime oportuna y a recurrir el auto de aprobación de remate, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 27 de febrero de 2026.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LORENA HERNANDEZ GONZALEZ.- Rúbrica.

2257.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. PEDRO RICARDO LÓPEZ FERREIRA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas, por auto de fecha veinte de febrero del dos mil veinte radico el Expediente Número 00136/2020, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por JULIO SANCHEZ PONCE DÍAZ en contra de FRANCISCO JOSE ESTEBAN LÓPEZ STILES, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"a).- El vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, y el SR. FRANCISCO JOSE ESTEBAN LÓPEZ STILES, en su calidad de "La parte acreditada", en fecha 27 de Noviembre del año 1992 respecto del inmueble identificado como Departamento Habitacional Numero C-1, de un nivel, del Edificio C, sujeto al régimen en propiedad en condominio denominada Jacarandas, ubicado en calle Castor Blanco No 101, entre calles Castor Gris y Prolongación Puerto de Manzanillo, Fraccionamiento Castores en Ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89515 con una superficie de 96.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.25 metros con área común, AL SUR en 10.25 metros con área común, AL ESTE en 9.45 metros con calle Castor Blanco, AL OESTE en 9.45 metros con área común. ARRIBA con departamento C-3 ABAJO con cimentación.- El estacionamiento tiene una superficie de 13.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.50 metros con estacionamiento C-3, AL SUR en 5.50 metros con estacionamiento A-2, AL ESTE 2.50 metros con Castor Blanco, AL OESTE en 2.50 metros con área común. Un proindiviso del 2.5% y construcciones en el existentes de un nivel.- Dicho contrato quedo formalizado en la Escritura Publica No. 12,690 Volumen 260, de fecha 27 de noviembre de 1992, pasado ante la fe del Licenciado Joaquín Arguelles Fernández, Notario Público Número 1, con ejercicio en Tampico, Tamaulipas, registrada ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con los siguientes datos: sección I, Numero 71787, legajo 1436, municipio de Madero en fecha 15 de febrero de 1993.- Así como en la Sección II, Numero 57061, Legajo 1142, municipio de Ciudad Madero, en fecha 15 de febrero de 1993. b).- El vencimiento anticipado del Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria y Refinanciamiento de Intereses y Reconocimiento de Adeudo, celebrado por una parte por BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO Y EL SR. FRANCISCO JOSE ESTEBAN LÓPEZ STILES como "acreditado", realizado el 10 de octubre de 1996, mediante Escritura Publica No 43,820 Volumen 540, pasada ante la fe del Lic. David Muñoz Rosas, Notario Número 7 del Distrito Judicial de Tabares, con ejercicio en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Numero 71787, Legajo 1436, municipio de Ciudad Madero, en fecha 14 de noviembre de 1996. En el cual en su Clausula Quinta, el demandado, en su calidad de "acreditado", manifiesta su conformidad con la denominación del adeudo en "UDIS", y en la Cláusula Séptima se amplía el plazo a 25 años contados a partir de la fecha de reestructura del crédito en "UDIS", es decir, del día 1o, de julio de 1996 c).- Como consecuencia del vencimiento anticipado del contrato y convenio precitados, reclamo el pago de la cantidad de \$2'490,335.69 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.), que se obtienen del adeudo neto reconocido de \$276,606.09 equivalentes a 177.193.92 UDIS al 12 de Julio de 1996, por 10 que el adeudo al 31 de mayo de 2019 es de 397,025.18 UDIS, los cuales equivalen a \$2,490,335.69 pesos, según se desprende del Estado de Cuenta realizado por el C.P. y

M.C. FERNANDO JAVIER VELÁZQUEZ DRAZ, que se anexa a la presente demanda.

d).- En caso de no efectuarse el pago reclamado, se decrete la ejecución de la garantía hipotecaria constituida sobre el inmueble propiedad del demandado identificado como Departamento Habitacional Numero C-1, de un nivel, del Edificio C, sujeto al régimen en propiedad en condominio denominado Jacarandas, ubicado en calle Castor Blanco No 101, entre calles Castor Gris y Prolongación Puerto de Manzanillo, Fraccionamiento Castores en Ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89515, con una superficie de 96.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.25 metros con área común, AL SUR en 10.25 metros con área común AL ESTE en 9.45 metros con entre calle Castor Blanco AL OESTE en 9.45 metros con área común. ARRIBA con departamento C-3 ABAJO con cimentación El estacionamiento tiene una superficie de 13.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.50 metros con estacionamiento C-3 AL SUR en 5.50 metros con estacionamiento A-2, AL ESTE 2.50 metros con Castor Blanco AL OESTE en 2.50 metros con área común. Un proindiviso del 2.5% y construcciones en el existentes de un Dicho contrato quede formalizado en la Escritura Publica No. 12,690 Volumen 260, de fecha 27 de Noviembre de 1992, pasado ante la fe de la Lic. Joaquín Arguelles Fernández, Notario Público Número 1, con ejercicio en Tampico, Tamaulipas, registrada ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con los siguientes datos: Sección I, Numero 71787, legajo 1436, municipio de Madero en fecha 15 de Febrero de 1993.

Así como en la Sección II, Numero 57061, legajo 1142, Municipio de Ciudad Madero, en fecha 15 de febrero de 1993. e).- El pago de los intereses ordinarios y moratorios que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. f).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y mediante auto de fecha veintisiete de mayo del presente año, toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo mediante los Estrados Electrónicos en el Portal del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, haciéndose saber a PEDRO RICARDO LÓPEZ FERREIRA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de mayo de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2258.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C.C. RICARDO GUERRERO LEAL,
HUGO CESAR GUERRERO LEAL Y
BLANCA GUADALUPE GUERRERO LEAL
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), dictado por el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00168/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de GENARO GUERRERO ORTIZ denunciado por BLANCA ROSA LEAL RODRÍGUEZ, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente edicto que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, para efecto de que sea emplaza a Juicio a los C.C. RICARDO GUERRERO LEAL, HUGO CESAR GUERRERO LEAL Y BLANCA GUADALUPE GUERRERO LEAL, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, para apersonarse en la presente Sucesión Intestamentaria si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado del escrito de denuncia de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de febrero de 2026.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciación, así como las Firmas Electrónicas Avanzadas del Juez y del Secretario de Acuerdos Adscritos a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2º fracción I y 4º, 3º fracción XIV y 11º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

2259.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

LILIANA ROCÍO CARDIEL RIVERA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 00348/2021, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de LILIANA ROCÍO CARDIEL RIVERA, JUAN RICARDO VALVERDE MORENO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles en el Estado, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se

le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE

H. Matamoros, Tamaulipas, a diez de febrero de dos mil veintiséis, la Licenciada GUADALUPE RAMOS SAUCEDO, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial, firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2260.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****NOTIFICACIÓN AL**

AL C. JUAN ANTONIO PINEDA VIDALES

Por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinte, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00829/2020; relativo al Juicio Perdida de Patria Potestad, promovido por la C. ARIANNA CÁRDENAS GAYTAN, en contra del C. JUAN ANTONIO PINEDA VIDALES, y por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

“SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tamps., a 29 de abril del 2022.- Testigo de Asistencia, C. LIC. MARIA ISIDRA MORENO DE LA FUENTE.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. P.D. NOEMÍ GARZA OLIVARES.- Rúbrica.

2261.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****EMPLAZAMIENTO**

A LOS C.C. YESENIA GUADALUPE GUEVARA TREJO, AZAEL GUEVARA TREJO Y KAREN JAZMÍN GUEVARA TREJO

Por auto de fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00625/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de AUSENCIO GUEVARA MARTÍNEZ, denunciado por MARTHA ELENA GARZA PEREZ, y después de la investigación ordenada en autos, a fin de localizar el domicilio de los presuntos herederos, sin resultado alguno, es por lo que se ordena notificar del presente Juicio a los ciudadanos antes mencionados mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas y que se les hará mediante Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a fin de que los precitados comparezcan a deducir sus derechos hereditarios si a sus intereses conviene dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación de tal edicto, quedando las copias simples para su traslado a su disposición en la Auxiliar Administrativa Habilitada en funciones de Secretaría de Acuerdos de este H. Juzgado, de igual forma se previene a los interesados a fin de que señalen domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes que se ordenen, aún las de carácter personal se le hará mediante Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 05 de enero de 2026.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

2262.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

VICTORINA VEGA ARELLANO.
DOMICILIO DESCONOCIDO

El Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00637/2025, relativo al Divorcio Incausado, promovido por FRANCISCO JAVIER GALEANA DE LOS SANTOS, en contra de VICTORINA VEGA ARELLANO, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco FRANCISCO JAVIER GALEANA DE LOS SANTOS, demandó en el Divorcio Incausado, a VICTORINA VEGA ARELLANO, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).-Que se decrete mediante sentencia definitiva la disolución del vínculo matrimonial existente

B) Que se decrete mediante sentencia definitiva la disolución del régimen de sociedad conyugal, bajo el cual se contrajo el matrimonio civil

C) Una vez decretado el divorcio se sirva enviar atento oficio al Oficial 02 del Registro Civil de Ciudad Mante, Tamaulipas, para que realice las anotaciones correspondientes y expida el acta de divorcio de los C.C. FRANCISCO JAVIER GALEANA DE LOS SANTOS Y VICTORINA VEGA ARELLANO.

Por auto de fecha tres de noviembre de dos mil veinticinco, se admitió a trámite por parte de este tribunal el juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00637/2025.

Por auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada VICTORINA VEGA ARELLANO, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos y de los autos de fechas tres de noviembre de dos mil veinticinco y diecisiete de marzo del presente año, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 18 de marzo de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

2263.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00201/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LILIANA GUADALUPE AGUILAR GALLEGOS, denunciado por CESAR CARLOS SILVA REYES, JOSE MANUEL SILVA AGUILAR, CESAR CARLOS SILVA AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 24 de febrero de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de

Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2322.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00252/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. ANTONIA LARA PÉREZ, denunciado por GERBASIO PÉREZ AVALOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 11 de marzo de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2323.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00282/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO IRENE ROSALES GARCIA, denunciado por MICAELA PADILLA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 18 de marzo de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2324.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00338/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN ANTONIO PORRAS CAMARILLO, denunciado por SILVESTRA HERRERA ROJAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 30 de marzo de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2325.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00345/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de ELIDA MEDRANO GONZÁLEZ, denunciado por RICARDO MONCADA MEDRANO, MARTHA NELLY MENDOZA MONCADA, GENARO MENDOZA MONCADA, LUIS ARMANDO MENDOZA MONCADA, GABRIELA LUMBRERAS MONCADA, NOÉ FRANCISCO LUMBRERAS MONCADA, ANA CECILIA LUMBRERAS MONCADA, MARÍA FERNANDA LUMBRERAS MONCADA, DEYANIRA MONCADA MEDRANO, HERIBERTO MONCADA MEDRANO, EDUARDO MONCADA MEDRANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 07 de abril de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2326.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00348/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de TERESA RAMOS NAVARRO, denunciado por LEONCIO HERNÁNDEZ, LEONCIO HERNÁNDEZ RAMOS, CARLOS HERNÁNDEZ RAMOS, ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 07 de abril de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2327.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00368/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEYLA YADA RODRÍGUEZ, denunciado por JOSE DE JESÚS ESPINOSA GALAVIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 24 de marzo de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2328.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de marzo de dos mil veintiséis se ordenó la radicación del Expediente Número 00420/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO SALAS REYES, ESTHER DE LEÓN LEDEZMA, denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES SALAS DE LEÓN,

FRANCISCA ELIZABETH SALA DE LEÓN, JOSE EDUARDO SALAS DE LEÓN, NATALIA IVON SALAS DE LEÓN, VERÓNICA LIZETH SALAS DE LEÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 07 de abril de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2329.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 01442/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE OSCAR TOVIAS SALINAS, denunciado por OSCAR ALBERTO TOVIAS BALDERAS, DANIELA ISABEL TOVIAS BALDERAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 27 de marzo de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2330.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00125/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS BALDERAS BARRÓN, denunciado por la C. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ CUELLAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 01 de febrero de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LOS ÁNGELES LUCIO REYES.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2331.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Mtra. Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 30 de marzo de 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00380/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTANA RUIZ RAMOS, denunciado por SANTANA RUIZ RAMOS Y MARIA DE JESÚS FORTUNA SALDAÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 30 de marzo de 2026.- La C. Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Testigo de Asistencia, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y

cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

2332.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Mtra. Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 31 de marzo de 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00384/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER VERDINES ESTRADA, denunciado por DORA ALICIA MONTOYA ORDUÑO, PERLA ALEXANDRA VERDINES MONTOYA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 31 de marzo de 2026.- La C. Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Testigo de Asistencia, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

2333.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 02 de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00194/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CHÁVEZ GONZALEZ, denunciado por JOSEFINA RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y

acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 20 de marzo.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2334.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00288/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA GENOVEVA SÁENZ PEÑA, denunciado por ENNIO VICENTE RIPPA HUERTA, ARMANDO VICENZO RIPPA SÁENZ, ENNIO RIPPA SÁENZ, GIUSEPPE RIPPA SÁENZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 30 de marzo del 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2335.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (25) veinticinco de septiembre del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00820/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA LUISA GARZA FLORES, denunciado por los C.C. CARLOS ALBERTO GARZA FLORES, LAURA GUADALUPE GARZA FLORES, RODOLFO GARZA MARTÍNEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a (28) veintiocho de enero del año (2026) dos mil veintiséis.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2336.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de octubre del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00884/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO JEREZ DELGADO, denunciado por CRISTIAN GENARO JEREZ OCHOA, NÉSTOR ALEXANDER JEREZ OCHOA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 23 de octubre del año en curso.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2337.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 6 del mes de febrero del año 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00122/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERIBERTO MARTÍNEZ VILLALÓN, denunciado por la C. ÁNGELA RODRÍGUEZ FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 12 de febrero de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2338.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 4 del mes de marzo del año 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00219/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTE MORALES ONTIVEROS, denunciado por los C.C. INDIRA LIZZETH BADILLO IZAGUIRRE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de marzo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2339.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

LA Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (12) doce del mes de Marzo del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00248/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITA JUÁREZ VÁZQUEZ Y NORBERTO SALAZAR ESPINOZA, denunciado por el C. MARCELO SALAZAR JUÁREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los (12) doce días del mes de marzo de (2026) dos mil veintiséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2340.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (13) trece del mes de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00251/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIA FERRER ALDAZABA, denunciado por los C.C. ROGELIO OLIVEROS FERRER, MARIANA PIÑA FERRER Y WENDY CAROLINA PIÑA FERRER.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los (13) trece días del mes de Marzo de (2026) dos mil veintiséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2341.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 del mes de marzo del año 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00296/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO DE LA ROSA BETANCOURT, denunciado por los C.C. DANIELA LISETT DE LA ROSA GONZALEZ, LORENA PATRICIA DE LA ROSA GONZALEZ, PEDRO ALBERTO DE LA ROSA GONZALEZ, PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de marzo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve

de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2342.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS FERNÁNDEZ NAVARRO denunciado por CYNTHIA FERNÁNDEZ NAVARRO, GERARDO FERNÁNDEZ NAVARRO, SERGIO FERNÁNDEZ NAVARRO, asignándosele el Número 00222/2026, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 30 de marzo de 2026.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. KARLA BERENICE RIVERA TELLES.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

2343.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA FLORES DE RODRÍGUEZ, JACINTO RODRÍGUEZ NÚÑEZ, denunciado por MARIA ELENA RODRÍGUEZ FLORES, asignándosele el Número 00298/2026, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 06 de abril de 2026.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. KARLA BERENICE RIVERA TELLES.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

2344.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Fernando Uriel Mireles Herrera, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 30 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00273/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRA GÓMEZ GÓMEZ, quien falleció el 08 de marzo de 1972, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por los C.C. ADALBERTO LIMAS GÓMEZ, CECILIA LIMAS GÓMEZ, MARCELO LIMAS GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 30 de marzo de 2026.- DOY FE.

C. Juez, LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

2345.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO CASTILLO HERNANDEZ, quien falleciera en fecha: (27) veintisiete de marzo del año dos mil nueve (2009) en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por BENITA PEREZ GUEVARA, ERNESTO CASTILLO PEREZ, MIRIAM CASTILLO PEREZ, JERÓNIMO CASTILLO PEREZ Y CRISTIAN CASTILLO PEREZ.

Expediente registrado bajo el Número 00126/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 25 de febrero de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2346.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 16 de febrero del 2026, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00152/2026, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de SALVADOR MENDOZA GONZALEZ, denunciado por SANDRA HUERTA RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 16 de febrero de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2347.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 23 de febrero del 2026, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00189/2026, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ADRIANA ISABEL LIMS GARIBAY denunciado por ISABEL GARIBAY QUINTANILLA, LUIS LIMS LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 09 de marzo de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2348.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 23 de marzo del 2026, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00301/2026, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JORGE LEANDRO HERNANDEZ, denunciado por las C.C. ADRIANA MARIA LEANDRO MEDELLÍN Y MARIA DE LOS ÁNGELES MEDELLÍN ESTRADA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 23 de marzo de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2349.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil veinticinco, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00756/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SABAS GONZALEZ HERNANDEZ, denunciado por la C. ADELITA MARIA RODRÍGUEZ ROSTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de

Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2350.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha (09) nueve de febrero del dos mil veintiséis (2026), la C. Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00108/2026, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de AURORA LÓPEZ ISASI, también conocida como AURORA LÓPEZ ISASI Y/O AURORA LÓPEZ IZASI Y/O AURORA LÓPEZ, promovido por la C. ROSA MARIA LEIJA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 772 y 788 del Código Procedimientos Civiles.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de febrero de 2026.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2351.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha (06) seis de abril del dos mil veintiséis (2026), la C. Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00278/2026, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de EDUARDO ALARCÓN CANTÚ Y LAURA PATRICIA CEBALLOS RAMÍREZ, promovido por los C.C. OSCAR EDUARDO ALARCÓN CEBALLOS Y PATRICIA EVANGELINA ALARCÓN CEBALLOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 772 y 788 del Código Procedimientos Civiles.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de abril de 2026.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2352.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de julio de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00656/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor BERNARDO VERGARA RIVADENEYRA, promovido por la Ciudadana MARTHA LIDIA MARTÍNEZ GALDÁMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 772 y 788 del Código Procedimientos Civiles.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de julio de 2025.-
Secretaría Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2353.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025) la C. Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00972/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL SEBASTIÁN GODINA CEDILLO promovido por la C. ADELA SALAZAR ORGANISTA

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 772 y 788 del Código Procedimientos Civiles.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de noviembre de 2025.-
Secretaría Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2354.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de marzo de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de Marzo del dos mil veintiséis, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00217/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN PEREZ MONTES, denunciado por los C.C. MARIA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ Y VÍCTOR HUGO RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2355.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de abril de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de abril del dos mil veintiséis, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00303/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA ALICIA SAMANIEGO MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. RAMÓN ZEPEDA GONZALEZ, EDGAR EDUARDO ZEPEDA SAMANIEGO, EVELYN ZEPEDA SAMANIEGO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2356.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, el Expediente 01202/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA FLORES GARZA, denunciado por GERARDO PALACIOS FLORES, FRANCISCO JAVIER PALACIOS FLORES, BERTHA ALICIA PALACIOS FLORES Y DAVID PALACIOS FLORES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 17 de octubre de 2025.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

2357.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha seis de marzo del dos mil veintiséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 289/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN CABRERA CRUZ, denunciado por ALMA CRUZ CANTÚ GARCIA, CRUZ CABRERA CANTÚ Y ALMA CABRERA CANTÚ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 09 de marzo de 2026.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

2358.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diez de marzo de dos mil veintiséis, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00284/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA GARCÍA COVARRUBIAS, denunciado por LUDIVINA ZAMORANO GARCÍA, MARTHA ALICIA ZAMORANO GARCÍA, MARGARITA ZAMORANO GARCÍA Y, JAVIER ZAMORANO GARCÍA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 11 de marzo del 2026.-
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

2359.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veinticuatro de marzo del año en curso, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00345/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL MÉNDEZ VILLAGÓMEZ, denunciado por MARIA REYES ÁLVAREZ NARVÁEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 24 de marzo del 2026.-
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

2360.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha treinta de marzo de dos mil veintiséis, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00373/2026, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO RÍOS DE LEÓN Y AMELIA GONZALEZ GONZALEZ, denunciado por RAFAELA RÍOS GONZALEZ, LETICIA RÍOS GONZALEZ, GILBERTO RÍOS GONZALEZ, RICARDO EDILBERTO RÍOS GONZALEZ, AURORA ALICIA RÍOS GONZALEZ, ROLANDO ROBERTO RÍOS HERNÁNDEZ Y SILVIA

LIZBETH RÍOS HERNÁNDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 30 de marzo de 2026.-
Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. SHERELIN AHDLY GUEVARA AMAYA.- Rúbrica.

2361.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 04 de marzo de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00125/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NAYELI ESCAMILLA CARRILLO, denunciado por RONALDO ESCAMILLA SIAS, MA. ENEDELIA CARRILLO HINOJOSA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2362.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 09 de marzo de 2026.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de marzo del dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00257/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS REYES MORALES PRIETO, denunciado por MARICELA GARCIA ACOSTA, GISELA MORALES GARCIA, PATRICIA MORALES GARCIA, CARMELA MORALES GARCIA, WILLIAMS MORALES GARCIA, ANELI MORALES GARCIA, y EDWIN NAHIM MORALES GARCIA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a

deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARICELA GARCIA ACOSTA, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2363.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 23 de marzo de 2026.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de marzo del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00266/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO VALDEZ CONTRERAS, denunciado por HERMILA PRADO LARA Y JUAN ALBERTO VALDEZ PRADO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2364.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 23 de marzo de 2026.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00293/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ALBERTO ANDRÉS ESPINOZA, denunciado por KARLA MELISSA CRUZ JIMÉNEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2365.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00195/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO HERNANDEZ ALVARADO, denunciado por JASMIN LIZET RÍOS MATEOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a JASMIN LIZET RÍOS MATEOS, como interventor/a de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de febrero de 2026.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NIDIA RIVAS REQUENA.

2366.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciado Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00983/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por C.C. RAYMUNDO MOLINA RAMOS, MA. DE LOURDES MOLINA RAMOS, DORA ALICIA MOLINA RAMOS, SANDRA PATRICIA MOLINA RAMOS, a bienes de LILIA RAMOS MARTÍNEZ E ISMAEL MOLINA BRISEÑO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de noviembre de 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2367.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha cinco (05) de marzo del año en curso (2026) la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00068/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ELÍAS AYALA HERNANDEZ, ELÍAS AYALA, ELÍAS AYALA HZ, J. ELÍAS AYALA Y JOSE ELÍAS AYALA, de igual manera ISABEL GARZA LEAL, ISABEL GARZA, MA. ISABEL GARZA Y MA ISABEL GARZA, en vida fueron las mismas personas, denunciada por los Ciudadanos ORALIA AYALA GARZA, JOSE ELÍAS AYALA GARZA, ANGÉLICA AYALA GARZA, MARCO ANTONIO AYALA GARZA, MA. ISABEL AYALA GARZA, ALMA ALICIA AYALA GARZA, MA. DE JESÚS AYALA GARZA Y HÉCTOR MANUEL AYALA GARZA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd, Reynosa, Tamaulipas, a los 10 de marzo del 2026.- Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.

2368.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha treinta (30) de marzo del presente año (2026), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00275/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de NICOLÁS ALMAGUER ACOSTA, denunciada por HILDA GONZALEZ VILLICAÑA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a los 30 de marzo de 2026.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

2369.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

La Licenciada Lic. Ma. Guadalupe Rodríguez García, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado con residencia en Reynosa, Tamaulipas, encargada del Despacho por Ministerio de Ley.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. SOLEDAD FIGUEROA QUEVEDO, quien falleciera en fecha: (11) once de marzo de (2026) dos mil veintiséis diez, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ROBERTO DE LEÓN RODRÍGUEZ, ROBERTO DE LEÓN FIGUEROA, MARIA DOLORES DE LEÓN FIGUEROA, LUIS FERNANDO DE LEÓN FIGUEROA, JUAN IGNACIO DE LEÓN FIGUEROA, MARIA ELISA DE LEÓN FIGUEROA, MIRNA CAROLA DE LEÓN FIGUEROA, MARIA SOLEDAD DE LEÓN FIGUEROA, RODOLFO DE LEÓN FIGUEROA.

Expediente registrado bajo el número 00288/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 07 de abril de 2026.- DOY FE.

Testigo de Asistencia.- Auxiliar Administrativa, LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia.- Secretaria Proyectista, LIC. ANA KARENIE ZAPATA ZAPATA.- Rúbrica.

2370.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de febrero del año dos mil veintiséis, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00049/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARLEN PEÑA ALANÍS, quien falleció el día 19 de mayo del año 2021 en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en Calle Niños Héroes #255, Colonia 5 de Diciembre, Cd. Reynosa, Tamaulipas, C.P. 88700; y es denunciado por JOSÉ FRANCISCO SEGOVIA BARRERA y OTROS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamps, a 12 de febrero de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de

Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2371.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres de marzo de dos mil veintiséis, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00069/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA RUBALCAVA LÓPEZ, quien falleció en Guadalupe, Nuevo León, el día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, habiendo tenido su último domicilio en calle Zaragoza sin número, Localidad Ochoa, Código Postal 88440, en Camargo, Tamaulipas; y es denunciado por SALOME LÓPEZ RUVALCAVA, JOSÉ OMAR LÓPEZ RUBALCABA, ORALIA LÓPEZ RUBALCAVA, ODILIA LÓPEZ RUBALCABA, OSCAR LÓPEZ RUBALCABA, MARIO ALBERTO LÓPEZ RUBALCABA, MINERVA LÓPEZ RUBALCABA, ADÁN LÓPEZ RUBALCAVA, MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ RUBALCAVA Y ANA ALICIA LÓPEZ RUBALCAVA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamps, a 03 de marzo de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2372.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 12 de marzo de 2026, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00078/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARICELA SEGURA ALMENDAREZ, quien falleció en la ciudad de Monterrey Nuevo León, el día treinta de septiembre de dos mil diecinueve, habiendo tenido su último domicilio en calle Bruno Martínez número 1204, en la colonia Hercilia, Código Postal 88306, en ciudad Miguel Alemán Tamaulipas; y es denunciado por NELSON PEREZ CASTRO, KARLA LILIANA PEREZ SEGURA, MELISSA PEREZ SEGURA, SUSANA PEREZ SEGURA, NELMARIA PEREZ SEGURA, Y ANDREA PEREZ SEGURA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamps, a 12 de marzo de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2373.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 11 de febrero de 2026, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00285/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BELIA FLORES GARZA, quien falleció en la ciudad de Monterrey Nuevo León, el día cinco de noviembre de dos mil veintidós, habiendo tenido su último domicilio en calle San Diego 2205 (dos mil doscientos cinco), Residencial Florida, Código Postal 64,810 (sesenta y cuatro mil ochocientos diez), Monterrey, Nuevo León; y es denunciado por ANA BELIA GONZALEZ FLORES, ROSA MARIA GONZALEZ FLORES, NORMA LINDA GONZALEZ FLORES, COSME

GONZALEZ GONZALEZ, NURY LISETTE GONZALEZ GONZALEZ, NORA VIRIDIANA GONZALEZ GONZALEZ, OSCAR RAMIRO GONZALEZ GONZALEZ, KAREN GONZALEZ SANTIAGO, CYNTHIA GONZALEZ SANTIAGO, y OVIDIO ISAAC GONZALEZ SANTIAGO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamps, a 11 de febrero de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2374.- Abril 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil veintiséis (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 00157/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA MENDOZA SALAZAR, denunciado por JUAN MARTÍNEZ GARCIA, FLORISEL MARTÍNEZ MENDOZA, MARLENE MARTÍNEZ MENDOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 23 de marzo de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en

papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

2375.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

C. ZABDI JAEL REYES WONG
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha once de octubre del dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00663/2024, relativo al Juicio de Alimentos Definitivos, promovido por LÁZARO EDUARDO REYES BARRIENTOS, en contra de ZABDI JAEL REYES WONG, DANIEL EDUARDO REYES WONG, KENIA ELIZABEHT WONG MEDINA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- De manera definitiva se fije a favor de mis tres hijos de nombres, ZABDI JAEL REYES WONG, DANIEL EDUARDO REYES WONG, Y KENIA ELIZABEHT WONG MEDINA, en representación de mi hijo menor de edad de nombre SAMUEL EDUARDO REYES WONG por concepto de Pensión Alimenticia a su favor, y uno de ellos representado por la madre del mismo, de un 30% por ciento de mi sueldo y de más prestaciones, primas comisiones, prestaciones en especie, bonos, o cualquier otra que obtenga con motivo de mi trabajo en PM OFFSHORE S.A. DE C.V.

B).- El pago de gastos y costas en caso de oposición.

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado el C. ZABDI JAEL REYES WONG, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha once de octubre del dos mil veinticinco, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 27 de febrero de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en

papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

2376.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha (02) de marzo del año dos mil veintiséis, ordenó radicar el Expediente 00079/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de RAÚL MARTÍNEZ VEGA, denunciado por la C. GABRIELA MAGAÑA GARCÍA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 02 de marzo de 2026.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

2377.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, ordenó publicar edicto dentro del Expediente 00385/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de GERTRUDIS VILLANUEVA MEDINA Y TOMASA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, denunciado por la C. RICARDO VILLANUEVA MEDINA, lo anterior tomando en cuenta que si bien ya fue publicado edicto, únicamente fue a bienes de GERTRUDIS VILLANUEVA MEDINA y no por lo que hace a TOMASA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, por lo que se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 25 de marzo de 2026.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

2378.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Civil y Familiar del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete (27) del año actual (2026), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00070/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de CARMEN FACUNDO HUERTA, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día cuatro (04) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a la edad de sesenta y seis (66) años, denunciado por MARIA DEL CARMEN FLORES LÓPEZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 06 de abril de 2026.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

2379.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00023/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ROSA SALDAÑA GONZÁLEZ, quien tuvo su último domicilio en el Poblado Emiliano Zapata Perteneciente al municipio de Mainero, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por el C. TOMAS MORENO SALDAÑA, hago de su conocimiento que por auto de fecha tres (03) de los corrientes (febrero del 2026), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 04 de febrero de 2026.- Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.

Nota.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado

de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del otrora Consejo de la Judicatura Estatal.

2380.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de enero del año dos mil veintiséis, radicó el Expediente Número 00005/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron por nombres ISRAEL VÉLEZ VÉLEZ Y OFELIA OCHOA RAMÍREZ, denunciado por BLANCA ESTHELA VÉLEZ OCHOA, ISRAEL VÉLEZ OCHOA Y JOSE COSME VÉLEZ OCHOA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 9 de marzo de 2026.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el suscrito y Secretaria de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

2381.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 24 de febrero de 2026, radicó el Expediente Número 00053/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevará el nombre de HERMILO HERNANDEZ FAVIÁN Y MARIA VALENTINA REYES TORRES denunciado por SUSANA HERNANDEZ REYES, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su

publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 06 de marzo de 2026.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el suscrito y Secretaria de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

2382.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 de marzo de 2026, radicó el Expediente Número 00086/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de GLORIA GALLARDO REGALADO, denunciado por REYNALDO FERNÁNDEZ GONZALEZ Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 23 de marzo de 2026.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el suscrito y Secretaria de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

2383.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 24 de marzo de 2026, radicó el Expediente Número 00092/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de AMINTA GARCIA VÉLEZ, denunciado por EVERARDO RODRÍGUEZ GUERRA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a

personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 06 de abril de 2026.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el suscrito y Secretaria de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

2384.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres (03) de marzo del dos mil veintiséis (2026), se ordenó la radicación del Expediente Número 00209/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA DE LA ROSA WALLE, promovido por YANETH OLGUÍN DE LA ROSA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 04 de marzo de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

2385.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco (25) de marzo del dos mil veintiséis (2026), se ordenó la radicación del Expediente Número 00307/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENA GARZA JIMÉNEZ, promovido por MA. DEL SOCORRO GONZALEZ JIMÉNEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo

dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 26 de marzo de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

2386.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00316/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALDEMAR MARTÍNEZ VALLEJO Y HORTENCIA MARTÍNEZ MONTELONGO, promovido por CLAUDIA ESTHER MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 07 de abril de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

2387.- Abril 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 10 diez de abril de la presente anualidad, dictado dentro del Expediente 1245/2012, deducido al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMIA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, contra URIEL SANTIAGO PÉREZ Y MARISOL CARBALLO GARCÍA, la Titular de este H. Juzgado la licenciada Alicia Flores Reyes, mandó sacar a remate en segunda a almoneda y subasta pública el bien inmueble Hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca Número 260514, terreno urbano, en calle Circuito Laguna El Carrizo número 119, lote 4, manzana 23, Fraccionamiento Villas Diamante, superficie de terreno 105.00 metros cuadrados, superficie construida 51.69 metros cuadrados.- Mediadas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros con lote 3; AL SUR 15.00 metros con lote 5; AL ESTE 7 metros con calle Circuito de Laguna El Carrizo; AL OESTE 7.00 metros con lote 13.- Sirve como postura legal la cantidad de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 000/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a las dos terceras partes menos el 20% veinte por ciento del avalúo rendido por la parte actora, el cual asciende a \$278,000.00

(DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Venta que deberá anunciarse 2 DOS VECES en siete días hábiles en un periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa donde se ventila el Juicio, como lo es "El Mañana" o "La Prensa", en atención al artículo 701, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado.

Mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que se llevara a cabo a las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 13 TRECE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Los interesados como postores deberán previamente a la diligencia depositar ante el Fondo Auxiliar en esta ciudad el 20% veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate, debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndose a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en términos del artículo 702 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Con la Firma Electrónica de la Jueza y los Testigos de Asistencia, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se Anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 14 catorce de abril 2026.- Jueza Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia que dan fe de lo actuado, LIC. ALICIA FLORES REYES.- Testigo de Asistencia, LIC. ILIANA PATRICIA ESCAMILLA CASTRO.- Testigo de Asistencia, LIC. DANIEL ANTONIO MARQUÉZ RIVERA.

2388.- Abril 23 y Mayo 5.- 1v2.